UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de abril de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.244/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 190/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código de Nomenclador 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE, según informa la Responsable de Prensa y Difusión, por un error involuntario no se realizó la publicación del mencionado llamado;

QUE de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° del Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término, el llamado a cobertura del cargo debe difundirse mediante la exhibición en el transparente de la Unidad de Gestión durante TRES (3) días, así como mediante el envío de comunicados de prensa;

QUE en razón de no haberse dado a difusión oportunamente, corresponde autorizar un nuevo llamado a inscripción en idénticas condiciones;

QUE por Nota Nº 155/2021 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 190/2021 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código de Nomenclador 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.-DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Contador Público o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O S I C I Ó N Nº 228/2021

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / /-2-

ARTÍCULO 4º.-ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 28 y hasta las 14:00 hs. del día 30 de abril de 2021.-

ARTÍCULO 5º.-DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: CPN. Claudia Fabiana BORRONI, Mg. Daniel SCHINELLI, Dra. Karina FRANCISCOVIC como titulares y Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA como suplente.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Sistemas Contables I perteneciente a las carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones.-

ARTÍCULO 8°.- NOMINAR como Responsable de la Asignatura Sistemas Contables I de las carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones a la CPN Claudia BORRONI.-

ARTÍCULO 9º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales y Mesa de Entradas y Archivo.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS PATAGONIA AUSTRAL

UNPA UARG
Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA